

ACTA NÚMERO DOCE. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Objetivo: Aprobación de diferentes puntos referidos a la gestión y funcionamiento estratégico y administrativo del CONAIPD.

Persona que convoca a reunión: Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva, con instrucciones de la señora Presidenta Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Fecha de convocatoria: miércoles 22 de noviembre de 2017.

Lugar de la reunión: Sala de reuniones del Segundo Nivel del CONAIPD.

Asistentes:

- 1) Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares. Ministro de Educación.
- 2) Licenciada Ana Daysi Villalobos Membreño. Presidenta y Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 3) Señor Enrique Antonio López Mejía. Titular del Sector de Personas con Discapacidad Física.
- 4) Señor Isaac de Jesús Tobar Pineda. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 5) Señorita Cecilia Isabel Elías Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 6) Señor Luis Alfredo López Orellana. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 7) Señor Levi Otoniel Reyes Córdova. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 8) Señor Oscar Alexander Guerra García. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 9) Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 10) Señor Vicente Vásquez Basilio. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 11) Ingeniero Ramón Cristóbal Aragón Guzmán. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 12) Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 13) Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo. Suplente del Sector de Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
- 14) Señorita Irene Isabel Villeda Blanco. Suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en

- cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación
- 15) Licenciada Mireya Tobar. Procuradora Adjunta de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observadora de la PDDH
 - 16) Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo. Secretaria Ejecutiva del Pleno del Consejo.

Agenda:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y aprobación de agenda
3. Aprobación de Acta No. 10 Extraordinaria de fecha seis de octubre de dos mil diecisiete
4. Participación en la Sexta reunión extraordinaria del CEDDIS de la OEA, del 28 al 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017 en Costa Rica
5. Contratación de servicios personales de carácter profesional para el ajuste del Plan Estratégico del CONAIPD
6. Actividades para conmemoración Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad.
7. Autorización del Pago de Beneficios al Personal
8. Nuevas contrataciones de bienes y servicios, comisiones evaluadoras de ofertas; y prórroga de contrato para el año 2018
9. Propuesta de creación del Consejo de Personas con Discapacidad de Centroamérica y el Caribe desde la estructura del SICA
10. Autorización de resolución razonada ante el Ministerio de Hacienda para compra de vehículo; separación del sistema eléctrico propio y transferencias presupuestarias

PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

9 representaciones, 2 de gobierno: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y Ministerio de Educación. Las 7 representaciones de sociedad civil.

PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

No se realiza ninguna observación a la agenda propuesta.

<p><u>ACUERDO NÚMERO UNO:</u> Se aprueba por unanimidad con nueve votos la Agenda presentada por la señora presidenta, sin ninguna modificación.</p>

PUNTO NÚMERO TRES: APROBACIÓN DE ACTA No. 10 EXTRAORDINARIA DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Se informa de observaciones recibidas por parte de la Sra. Carmen Fabián de las Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y por la Licda. Heidy Barrios de la PDDH, las cuales se incluyeron.

ACUERDO NÚMERO DOS: Se ratifica por siete votos y dos abstenciones el contenido del Acta No. 10 de la Sesión Extraordinaria de fecha seis de octubre de dos mil diecisiete.

PUNTO NÚMERO CUATRO: PARTICIPACIÓN EN LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CEDDIS DE LA OEA, DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2017 EN COSTA RICA.

Habiendo realizado el procedimiento adoptado por el Pleno del Consejo en fecha 21 de julio de 2017, se realizó por correo electrónico, la consulta para la pre-aprobación de los participantes, siendo designadas, la Sra. Sara Magdalena Bonilla, representante propietaria ante el CEDDIS, y como apoyo técnico la señorita Irene Isabel Villeda Blanco, miembro suplente del Pleno del Consejo a celebrarse en la Ciudad de San José, Costa Rica, los días 28 al 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017, la cual fue previamente consultada con los miembros, obteniendo el visto bueno.

Con base en la importancia de la participación por tratarse de un Convenio firmado por el Estado salvadoreño, el cual precisa de avanzar en temas de interés, asimismo por una actividad que se encuentra debidamente presupuestada, se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO TRES: Por nueve votos se ACUERDA:

- 1) Ratificar la designación para la participación a la VI Reunión Extraordinaria del CEDDIS.
- 2) Ratificar la solicitud de permiso para misión oficial ante la Presidencia de la República, a través de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República.
- 3) Autorizar de conformidad con el Reglamento General de Viáticos las erogaciones correspondiendo a: gastos de terminales US\$45.00, gastos de viaje US\$180.00; y viáticos por un monto US\$192.00, lo cual hace un total individual de US\$417.00, y un total general de US\$ 834.00; equivalente a la cuota autorizada del 40% de la cuota de viático para alimentación, el alojamiento será proporcionado por parte del país anfitrión.
- 4) Autorizar la erogación de gastos para adquisición de dos boletos aéreos por un monto de US\$564.00 cada uno, haciendo un total por los 2 boletos de US\$1,128.00

PUNTO NÚMERO CINCO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PROFESIONAL PARA EL AJUSTE DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONAIPD.

En la sesión extraordinaria del 6 de octubre de 2017, se aprobó en el Acuerdo Número Doce, numeral 3) Llevar a cabo por facilitador, la revisión del Plan Estratégico, planes operativos y planes individuales para establecer las brechas de cumplimiento y trabajar una nueva

propuesta, por US\$1,000.00; en esta oportunidad se somete a consideración realizar esta contratación por medio de servicios profesionales para el período del 27 de noviembre al 21 de diciembre de 2017.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Por diez votos se ACUERDA: Contratar por servicios profesionales a un(a) facilitador(a) para llevar a cabo la discusión y proceso de revisión de estrategias del CONAIPD en el período del 27 de noviembre al 21 de diciembre de 2017 pagando honorarios por US\$1,000.00

PUNTO SEIS: ACTIVIDADES PARA CONMEMORACIÓN DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

La Comisión para la Ley de Inclusión y los miembros de la Mesa Permanente de Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha propuesto:

1. Llevar a cabo actividad conjunta sociedad civil y PDDH a desarrollarse el miércoles 6 de diciembre de 2017, a partir de las 9:00 a.m. en el Palo de Hule de la Asamblea Legislativa, Objetivo central, la reivindicación para la aprobación de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, en cuyo marco se realizarán actividades políticas y culturales.
2. Se han realizado solicitudes a diferentes medios, de patrocinio de Pautas de televisión y pautas de radio, del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2017, siempre del spot de la Campaña de 2015 “Compartilo todos tenemos los mismos derechos”, actualizado con el mensaje central del hashtag #LeyDeInclusionYa!; con éste se enlazan las distintas campañas.
3. Presupuesto 2017 US\$ 8,550.00
Incrementó US\$ 6,084.93
Gasto Total US\$14,634.93

ACUERDO NÚMERO CINCO: Por nueve votos se aprueba:

- a) Llevar a cabo la actividad conjunta de conmemoración con la Mesa Permanente de Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el 6 de diciembre de 2017 en el ex Palo de Hule de la Asamblea Legislativa
- b) Autorizar la transferencia entre específicos presupuestarios del rubro 54 Adquisiciones de bienes y servicios por un monto de \$11,129.83 previo a la aprobación de gastos para la conmemoración, de conformidad al Anexo 1.
- c) Autorizar la erogación de la ACTIVIDAD CONJUNTA que corresponden a US\$10,134.93, de conformidad con el Anexo 2.
- d) Autorizar la erogación para la CAMPAÑA DE PUBLICIDAD que corresponde a US\$ 4,500.00, de conformidad con el Anexo 3.
- e) Autorizar a la Directora Ejecutiva, para la adjudicación de los impresos y

publicaciones.

PUNTO NÚMERO SIETE: AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE BENEFICIOS AL PERSONAL.

Se somete a consideración del Pleno, el pago de beneficio adicional, el cual, se otorga al personal desde el año 2010, es decir, hace 7 años, y desde el año 2015, se paga US\$ 373.33 a cada empleado.

ACUERDO NÚMERO SEIS: Por nueve votos se ACUERDA: Aprobar el pago a quince (15) miembros del personal vigente contratado por CONAIPD el pago de beneficio individual de US\$373.33 haciendo un total de (US\$ 5,599.95) el cual fue aprobado en el presupuesto del año 2017.

PUNTO OCHO: NUEVAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, COMISIONES EVALUADORAS DE OFERTAS; Y PRÓRROGA DE CONTRATO PARA EL AÑO 2018.

A) NUEVAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se somete a consideración la contratación de los servicios para la operación del CONAIPD para el año 2018, los cuales corresponden a servicios de tipo recurrente.

De conformidad con el Art. 16 LACAP, a la institución le corresponde hacer su programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes, construcción de obras y contratación de servicios no personales, de acuerdo a su plan de trabajo y a su presupuesto institucional el cual será de carácter público.

Asimismo, con base en el Art. 18 de la misma Ley le corresponde al Pleno en su calidad de máxima autoridad, la autoridad para la adjudicación de los contratos y para la aprobación de las bases de licitación o de concurso, so pena de nulidad; asimismo, serán responsables de la observancia de todo lo establecido en dicha ley. La autoridad competente podrá designar con las formalidades legales a otra persona, para adjudicar las adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto de las de libre gestión.

B) COMISIONES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asimismo, en el Art. 20 de la LACAP, se establece que será potestad del titular la constitución de las comisiones de evaluación de ofertas respectivas.

ACUERDO NÚMERO SIETE: Por nueve votos se ACUERDA: Autorizar a la Directora Ejecutiva, Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo para llevar a cabo lo siguiente: 1) Aprobar los términos de referencia para llevar a cabo el proceso de las nuevas contrataciones que cuentan con sus respectivos presupuestos anuales; haciendo un monto total estimado en US\$25,450.00 de conformidad con el Anexo 4. 2) Aprobar las

comisiones de evaluación de ofertas para llevar a cabo el proceso de cada una de las contrataciones mencionadas en el numeral 1 del presente Acuerdo. 3) Adjudicación de las adquisiciones y contrataciones correspondientes a los servicios descritos en el numeral 1 del presente Acuerdo.

C) PRÓRROGA DE CONTRATO PARA EL AÑO 2018.

De conformidad con el Art. 83 de la LACAP, los contratos de suministro de bienes y los de servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. Esto es la base legal para prorrogarlos por un año adicional en el 2018.

ACUERDO NÚMERO OCHO: Por nueve votos se ACUERDA:

- 1) Aprobar la prórroga del plazo del contrato de bienes y servicios que estará vigente para la prestación de servicios y mantenimiento de una fotocopiadora con la empresa "Sistemas Operacionales S.A. de C.V." para el funcionamiento del CONAIPD, durante el año 2018, por un monto US\$ 720.00;
- 2) Se autoriza a la Directora Ejecutiva, la firma de la resolución modificativa para la cual se prorroga el contrato de prestación de servicios y mantenimiento de una fotocopiadora con la empresa "Sistemas Operacionales, S.A. de C.V.";
- 3) Autorizar a la presidenta del CONAIPD para la firma de las contrataciones para el año 2018.

PUNTO NÚMERO NUEVE: PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE DESDE LA ESTRUCTURA DEL SICA.

Se informa que en Sesión Ordinaria de fecha 1 de los corrientes del Comité Técnico, con doce votos se aprobó la moción por parte de CONADI de Guatemala, para crear el Consejo de Personas con Discapacidad de Centroamérica y el Caribe, sea elevado al Pleno para ser presentado al SICA, iniciativa que coincide con la recomendación de la misión que asistió a la X Conferencia de Estados Partes en NNUU, de junio de 2017 y la reciente reunión promovida por la REDODICEC en Costa Rica en octubre de 2017.

Se ha consensuado la redacción de carta dirigida a la Secretaría General del SICA para que se otorgue una Cortesía de Sala en la próxima reunión de Presidentes de los países que conforman el SICA a desarrollarse el próximo 15 de diciembre en la ciudad de Panamá, que tiene por objeto pasar primero a revisión en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores el 14 de diciembre y valorarán la pertinencia de audiencia en la reunión de presidentes para hacer exposición de motivos, para la creación del ente rector centroamericano.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: Por nueve votos se ACUERDA: Ratificar a los miembros de la comisión para la propuesta de creación del Consejo Centroamericano de Entes Rectores de Discapacidad, a Sra. Sara Magdalena Bonilla, Lic. Elba Chacón, Ing. Cristóbal Aragón y Directora Ejecutiva, Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: Que se elabore carta de intención a la presidenta pro tempore del SICA en Panamá pidiendo la Cortesía de Sala a través del Ministerio de Relaciones Exteriores para presentar la temática de discapacidad.

PUNTO NÚMERO DIEZ:

A) AUTORIZACIÓN DE RESOLUCIÓN RAZONADA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA COMPRA DE VEHÍCULO.

El CONAIPD tiene la necesidad de adquirir un vehículo tipo pick up con las siguientes características:

PICK UP 4X2 o 4X4; Capacidad 5 asientos; Asientos con tapicería de tela; 4 puertas; Llanta de repuesto con rin convencional; Mica y accesorios; Rines convencionales; Radio; Capacidad de carga de 1 o 1.5 Toneladas; Dirección hidráulica; Aire acondicionado de fábrica; Motor 2.5 a 3.2 Diésel; Sistema de Inyección de Combustible; Transmisión manual de 5 velocidades y 1 retroceso.

ACUERDO NÚMERO ONCE: Por nueve votos se ACUERDA:

- A) Aprobar las transferencias de presupuestos de los específicos de gastos, que por rubros corresponden a FUENTES: Rubro 51 Remuneraciones US\$28,000.00; y USOS: Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos: US\$28,000.00 de conformidad al Anexo 5;
- B) Aprobar la emisión de la Resolución Razonada para la adquisición de un pick up y autorizar a la presidenta Lic. Ana Daysi Villalobos para que la firme y la presente al Ministerio de Hacienda.
- C) Aprobar, previo visto bueno del Ministerio de Hacienda, la adquisición de un pick up PICK UP 4X2, Capacidad 5 asientos, Asientos con tapicería de tela, 4 puertas, Llanta de repuesto con rin convencional, Mica y accesorios, Rines convencionales, Radio, Capacidad de carga de 1 o 1.5 Toneladas, Dirección hidráulica, Aire acondicionado de fábrica, Motor 2.5 a 3.2 Diésel, Sistema de Inyección de Combustible, Transmisión manual de 5 velocidades y 1 retroceso.

B) INDEPENDIZAR EL SISTEMA ELÉCTRICO

Se hace necesario contar con un sistema eléctrico propio, debido a que hasta ahora la lectura y facturación es cargada a La Defensoría del Consumidor, el CONAIPD con base en el convenio entre ambas instituciones, se hace cargo del pago de energía del mes de octubre

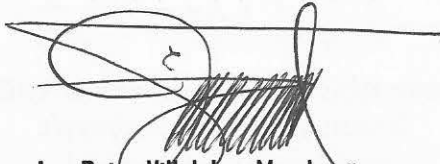
cada año, monto que viene siendo equivalente al consumo anual del CONAIPD; adicionalmente se recibió petición de la Defensoría para independizar dicho servicio, y ya se cuenta con el diagnóstico y el estimado a invertir por US\$13,140.77, utilizando el mismo transformador y la misma planta de emergencia.

ACUERDO NÚMERO DOCE: Por nueve votos se ACUERDA:

- a) Aprobar las transferencias de presupuestos de los específicos de gastos, que por rubros corresponden a FUENTES: Rubro 511 – Remuneraciones US\$13,140.77; y USOS: Rubro 54 – Adquisición de Bienes y Servicios US\$13,140.77, de conformidad el Anexo 6.
- b) Aprobar llevar a cabo el proceso de adquisición de acuerdo con la LACAP para independizar el sistema eléctrico del CONAIPD y solicitar los permisos correspondientes ante las instancias del sector eléctrico.

Hora de Inicio de la Reunión: 14:00 horas

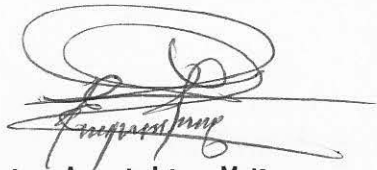
Hora de finalización de la Reunión: 16:30 horas



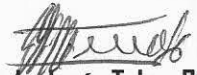
Ana Daisy Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial



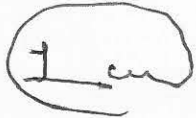
Carlos Mauricio Canjura Linares
Ministro de Educación



Enrique Antonio López Mejía
Titular sector PcD Física



Isaac de Jesús Tobar Pineda
Suplente sector PcD Física



Levi Otoniel Reyes Córdova
Titular sector PcD visual



Oscar Alexander Guerra García
Suplente sector PcD visual

Cecilia Isabel Elías Rodríguez
Titular sector PcD Auditiva

Luis Alfredo López Orellana
Suplente sector PcD Auditiva

Ramón Cristóbal Aragón Guzmán
Titular sector PcD Mental

Ana Lili Rodríguez de Monteagudo
Suplente sector PcD Mental

Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez
Titular sector PcD intelectual

Vicente Vázquez Basilio
Suplente sector PcD intelectual

Wendy Silvana González de Orellana
Titular sector Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo
Suplente sector Padres, madres y/o
Famil. de niñez con discapacidad

Irene Isabel Villeda Blanco
Suplente sector Fundac. Atenc. PcD

Mireya Tobar
Procuradora Adjunta Derechos Económicos
Sociales y Culturales PDDH

Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo
Secretaria Ejecutiva

ANEXO 1

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS ENTRE ESPECÍFICOS DEL RUBRO 54

RUBRO: 54 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ESPECÍFICOS PRESUPUESTARIOS	Nombre	VALORES
54101	Productos de Alimentación para Personas	\$3,693.86
54201	Energía Eléctrica	\$2,435.97
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	\$5,000.00
TOTAL FUENTES		\$11,129.83

USOS DE LA TRANSFERENCIA

RUBRO: 54 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ESPECÍFICOS PRESUPUESTARIOS	Nombre	VALORES
54305	Servicios de Publicidad	\$1,984.00
54313	Impresiones y Publicaciones.	\$945.83
54401	Pasajes al Interior	\$8,200.00
TOTAL USOS		\$11,129.83

ANEXO 2

DETALLE DE GASTOS DE LA ACTIVIDAD CONJUNTA DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

DETALLE DE GASTOS DE LA ACTIVIDAD CONJUNTA	PARCIAL	VALOR
TRANSPORTE		\$ 8.200,00
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES		\$ 1.129,83
Afiches 1000 unidades tamaño 14.5x19.5	\$ 350,00	
Hojas volantes 5000 unidades	\$ 333,33	
Rótulos impresos en Vinil adhesivos 25 unidades	\$ 262,50	
Banner 6 metros de largo por 2 metros de altura	\$ 184,00	
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES		\$ 305,10
Alquiler de baños	\$ 305,10	
GASTOS MENORES EN ALIMENTOS (Pan dulce)		\$ 500,00
TOTAL DEL NUEVO PRESUPUESTO		\$ 10.134,93

ANEXO 3**DETALLE DE GASTOS DE CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

DETALLE DE GASTOS DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA	PARCIAL	VALOR
PUBLICIDAD		\$4.500,00
Facebook, transmisión a 995,000 personas, del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2017	\$1.500,00	
Pauta en TV. 50 transmisiones de SPOT en Canal 10	\$3.000,00	
TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA LA CAMPAÑA		\$4.500,00

ANEXO 4**DETALLE DE NUEVAS CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018**

CONTRATO 2018	PROYECCIÓN DE PAGO 2018	PROYECCIÓN ANUAL 2018
SERVICIO DE INTERNET 6 MB PARA USO DE OFICINA	\$ 350.00	\$ 4,200.00
SERVICIO DE LÍNEA FIJA	\$ 350.00	\$ 4,200.00
SERVICIO DE 10 CELULARES	\$ 300.00	\$ 3,600.00
SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AIRE PARA 14 EQUIPOS DE AIRE	\$ 400.00	\$ 1,600.00
SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS (SISTEMAS DIGITALES) PARA 23 COMPUTADORAS, 13 IMPRESORES, 3 CAÑÓN	\$ 275.00	\$ 1,650.00
SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 2 VEHÍCULOS	\$ 900.00	\$ 900.00
SERVICIO DE SEGURIDAD DE UN AGENTE POR EL DÍA	\$ 500.00	\$ 6,000.00
SERVICIO DESODORIZADOR PARA 4 SERVICIOS SANITARIOS	\$ 50.00	\$ 600.00
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 1 FOTOCOPIADORA	\$ 225.00	\$ 2,700.00
TOTAL	\$ 3,350.00	\$ 25,450.00

ANEXO 5

JUSTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN RAZONADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y TRANSFERENCIAS PARA ADQUIRIR VEHÍCULO

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria y tomando en consideración la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público de dos mil diecisiete, se solicita emitir Resolución Razonada, en la que se detalle, justifique y demuestre lo excepcional de la adquisición del vehículo, y que se certifique la disponibilidad de fondos de que se trata, debiendo enviar dicha resolución en los 3 días hábiles posteriores a dicho pronunciamiento al Ministerio de Hacienda, el que emitirá la opinión correspondiente en el breve plazo posible; previo análisis de la Dirección General del Presupuesto". Luego de lo cual se sometería a proceso de licitación de conformidad con la LACAP.

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS ENTRE ESPECÍFICOS 51 Y 61

FUENTES DE LA TRANSFERENCIA

RUBRO: 51 - REMUNERACIONES

ESPECÍFICOS PRESUPUESTARIOS	Nombre	VALORES
51101	Sueldos	\$ 28,000.00
TOTAL FUENTES		\$ 28,000.00

USOS DE LA TRANSFERENCIA

RUBRO: 61 - INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

ESPECÍFICOS PRESUPUESTARIOS	Nombre	VALORES
61105	Vehículos de Transporte	\$ 28,000.00
TOTAL USOS		\$ 28,000.00

MOTIVO Y JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA: Para reajustar específicos presupuestarios para ejecución de erogaciones del año 2017.

ANEXO 6

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS ESPECÍFICOS 51 Y 54 PARA LA INDEPENDIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL CONAIPD

FUENTES DE LA TRANSFERENCIA

RUBRO: 51 - REMUNERACIONES

ESPECÍFICOS PRESUPUESTARIOS	Nombre	VALORES
51101	Sueldos	\$5,550.00
51105	Dietas	\$4,000.00
51401	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas	\$2,000.00
51501	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$1,590.77
TOTAL FUENTES		\$13,140.77

USOS DE LA TRANSFERENCIA

RUBRO: 54 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ESPECÍFICOS PRESUPUESTARIOS	Nombre	VALORES
54399	Servicios generales y arrendamientos diversos	\$13,140.77
TOTAL USOS		\$13,140.77